

ANEXO N° 02

FORMATO DE PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO:						RES-PROC-1-2025-MPR/CA-1
OBJETO DE LA CONTRATACION:						ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUYAJ-2025
Nro. Orden	ACAPITE DE LAS BASES			PARTICIPANTE	Consulta u Observación	ANALISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACIÓN
	Sección	Numeral	Página			
1	ITEM I ARROZ PILADO	ITEM I		ASOCIACION DE PRODUCTORES GRANO DEL NORTE	<p>EL COMITÉ DE ADQUISICION SOLICITA, COPIA DE CERTIFICADO DE INSPECCION DEL SISTEMA HACCP, EMITIDO POR UN ORGANISMO ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACION – INACAL – DA, ACTUALIZADOS A NOMBRE DEL POSTOR. PARA EL PRODUCTO DE ARROZ PILADO SUPERIOR.</p> <p>NUESTRA ASOCIACION SOLICITA AL COMITÉ DE ADQUISICION, EXCLUIR DICHO REQUISITO, YA QUE, PARA EL PRODUCTO DE ARROZ PILADO, NO ES NECESARIO EL CERTIFICADO DE INSPECCION DEL SISTEMA HACCP, EMITIDO POR UN ORGANISMO ACREDITADO POR EL INACAL, PORQUE EL PLAN HACCP ES UNA RESOLUCION QUE EMITE DIGESA A LOS PRODUCTO INDUSTRIALIZADOS, ES POR ESO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ DE ADQUISICION SER MAS CLARO Y ESPECIFICO Y NO TENER LA INTENCION DE FAVORESER ALGUN POSTOR CON ESTE REQUISITO QUE NO ACREDITA NADA PARA LA OFERTA DEL PRODUCTO.</p> <p>ES POR ESO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ DE ADQUISICION QUE SE RECTIFIQUE Y SE SOLICITE LA RESOLUCION DEL PLAN HACCP DE LA LINEA DE PRODUCCION DEL PRODUCTO, PARA EL ARROZ PILADO SUPERIOR. ASI LLEVAR A CABO UN PROCESO LIMPIO Y TRANSPARENTE.</p>	<p>EL COMITE DE ADQUISICION NO ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, SIN EMBARGO ACLARA AL PARTICIPANTE QUE DICHO REQUISITOS SE SUPRIMIRA DE LAS BASES PARA MAYOR PARTICIPACION DE LOS POSTORES.</p>
2				ASOCIACION DE PRODUCTORES GRANO DEL NORTE	<p>EN EL 1.2 ORGANIZADOS EN EL LITERAL E, EL COMITÉ DE ADQUISICION PARA LOS PRODUCTOS DE ARROZ, TRIGO, ARVERJA, LENTEJA, PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRODUCTOR INDIVIDUAL, INDICANDO SI ES FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR, EN EL CASO DE QUE EL POSTOR FUERA DISTRIBUIDOR, PRESENTARA UNA CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE DOCUMENTO EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O MOLINO (ORIGINAL) DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICION, QUE LO ACREDITE COMO SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS ASI MISMO INDICARA QUE AUTORIZA EL USO DE SUS DOCUMENTOS TECNICOS.</p> <p>NUESTRA ASOCIACION SOLICITA AL COMITÉ DE ADQUISICION, QUE, SI ESTAMOS EN EL PUNTO DE ORGANIZADO, COMO SON PEQUEÑOS PRODUCTORES, ASOCIACIONES, U OTRAS EMPRESAS, SE AGREGUE O DIGA, INDIVIDUAL, ORGANIZADO, COMO SON ASOCIACIONES O COMITES, NO SOLO DIGA INDIVIDUAL.</p> <p>SOLICITAMOS QUE EL COMITÉ DE ADQUISICION PUEDA CORREGUIR Y ACLARAR EL SIGUIENTE PUNTO.</p>	<p>EL COMITÉ DE ADQUISICION ACLARA LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, POR TANTO EN OCACION A LA INTEGRACION DE BASE EL REQUISITO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>PARA TODOS LOS POSTORES QUE EN EL CASO DE QUE EL POSTOR FUERA DISTRIBUIDOR, PRESENTARA UNA CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE DOCUMENTO EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O MOLINO (ORIGINAL) DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICION, QUE LO ACREDITE COMO SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS ASI MISMO INDICARA QUE AUTORIZA EL USO DE SUS DOCUMENTOS TECNICOS.</p>
3	ITEM II TRIGO ENTERO ITEM III LENTEJA ITEM IV ARVEJA VERDE PARTIDA	ITEM II, III, IV		ASOCIACION DE PRODUCTORES GRANO DEL NORTE	<p>DE LOS ITEM 2 TRIGO ENTERO, ITEM 3 LENTEJA, ITEM 4 ARVERJA VERDE PARTIDA.</p> <p>EL COMITÉ DE ADQUISICION SOLICITA PARA LOS PRODUCTOS MENCIONADOS: COPIA DE LA AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS, EMITIDO POR LA ENTIDAD SENASA DE ACUERDO AL DECFETO SUPREMO N° 004-2001-AG, A NOMBRE DEL POSTOR.</p> <p>NUESTRA ASOCIACION SOLICITA, AL COMITÉ DE ADQUISICION, QUE SE CONSIDERE DE UTILIZAR DOCUMENTOS DE OTRA EMPRESA COMO LO MENCIONAN PARA EL ARROZ, ACEITE, CON UNA CARTA DE AUTORIZACION PARA LOS PRODUCTOS DE MENESTRAS, Y ASI LLEVAR UN PROCESO DE LIBRE TRANSPARENCIA.</p> <p>SOLICITAMOS SE ACOJA NUESTRO PEDIDO.</p>	<p>EL COMITÉ DE ADQUISICION ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, POR TANTO EN OCACION A LA INTEGRACION DE BASE EL REQUISITO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>EN EL CASO QUE EL POSTOR NO SEA EL TITULAR DE LOS DOCUMENTOS, DEBERA PRESENTAR UNA CARTA ORIGINAL DE AUTORIZACION DE USO PARA LA PRESENTACION EN EL PROCESO EN MENSION AL ITEM QUE SE PRESENTA.</p>
4	ITEM II TRIGO ENTERO ITEM III LENTEJA ITEM IV ARVEJA VERDE PARTIDA	ITEM II, III, IV		ASOCIACION DE PRODUCTORES GRANO DEL NORTE	<p>SEÑORES DEL COMITÉ DE ADQUISICION NUESTRA ASOCIACION OBSERVA EN EL 1.7.2. EVALUACION DE PROPIUESTA ECONOMICA DE QUE EN EL SUPUESTO QUE DOS O MAS PROPIUESTAS EMPATEN, LA ADJUDICACION SE EFECTUARA OBSERVANDO ESTRICTAMENTE EL SIGUIENTE ORDEN</p> <p>1. A TRAVES DE SORTEO EN EL MISMO ACTO</p> <p>SEÑORES DEL COMITÉ DE ADQUISICION, NUESTRA ASOCIACION SOLICITA QUE EN EL SUPUESTO QUE DOS O MAS PROPIUESTAS EMPATEN SE LE ADJUDIQUE EQUITATIVAMENTE O PARTES IGUALES DE LOS PRODUCTOS. SOLICITAMOS SE NOS ACOJA ESTE PEDIDO, PARA ASI OFERTAR PRODUCTOS DE CALIDAD</p>	<p>EL COMITE DE ADQUISICION ACLARA AL PARTICIPANTE QUE DE EXISTIR EL EMPATE SERA DETERMINADO A TRAVES DEL SORTEO, Y SOBRE LA DISTRIBUCION DE LA BUENA PRO ACLARA QUE LA DISTRIBUCION DE LA BUENA ES POR CADA ITEM, MAS NO POR LA DISTRIBUCION DE ESE MISMO ITEM.</p>

5	ARROZ PILADO			<p>Se le hace saber al colegiado que para el presente proceso de selección REGIMEN ESPECIAL N° 001-2025-MPR/CA, SE ESTA SOLICITANDO COPIA DE CERTIFICADO DE INSPECCION DEL SISTEMA HACCP, EMITIDO POR UN ORGANISMO ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACION – INACAL – DA, ACTUALIZADOS A NOMBRE DEL POSTOR.</p> <p>SEÑORES DEL COMITÉ DE ADQUISICION, TODOS LOS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADO, COMO SON EL ARROZ, EL ACEITE VEGETAL, TIENEN QUE TENER UN REGISTRO SANITARIO Y UN PLAN HACCP, EMITIDO POR DIGESA.</p> <p>ES ASI QUE USTEDES EN LA PRESENTE BASE ESTAN SOLICITANDO UN DOCUMENTO DE INSPECCION, ACREDITADO POR INACAL –DA, DOCUMENTOS QUE NO TIENE NO TIENE VALIDEZ EN EL PEDIDO DEL PRODUCTO, POR LO QUE YA EXISTE UNA RESOLUCION DEL PLAN HACCP DE LA LINEA DE EPRODUCCION, EN EL CUAL ES OBLIGATORIO PARA TODA LAS LINEAS DE PRODUCCION.</p> <p>ES ASI QUE QUE SOLICITO REVISEN PROCESO DE LAS DIFERENTES ENTIDADES A NIVEL NACIONAL PARA QUE SE DEEN CUENTA, EL PEDIDO CORRECTO</p> <p>AL IGUAL YO ESTOY ADJUNTANDO COPIAS DE REQUISITOS SOLICITADO POR ALGUNOS DE ELLOS, PARA QUE ESTE PROCESO SEA DE LA MEJOR MANERA, CON TRANSPARENCIA Y LIBRE DE PARTICIPACION.</p> <p>ES ASI QUE SOLICITAMOS EXCUIR DE LA BASE EL PEDIDO DE LA COPIA DE CERTIFICADO DE INSPECCION DEL SISTEMA HACCP, EMITIDO POR UN ORGANISMO ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACION – INACAL – DA, ACTUALIZADOS A NOMBRE DEL POSTOR. Y SE INCLUYA EL PEDIDO CORRECTO COMO ES:</p> <p>COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCION DIRECTORAL VIGENTE QUE OTORGA VALIDACION TÉCNICA OFICIAL AL PLAN HACCP, EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA – DIGESA, SEGUN RESOLUCION MINISTERIAL N° 449-2006/MINSA, APRUEBAN LA NORMA SANITARIA PARA LA APLICACION DEL SISTEMA HACCP EN LA FABRICACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. EL PLAN HACCP DEBERÁ APLICARSE A LA LINEA DE PRODUCCION DEL BIEN OBJETO DE CONTRATACION O A UNA LINEA DE PRODUCCION DENTRO DE LA CUAL ESTE ESTÉ INMERSO EL BIEN REQUERIDO, EN RAZON DEL ARTICULO 4 DE LA NORMA SANITARIA APROBADA POR LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 449-2006/MINSA, afin de evitar EXIGENCIAS IRRAZONABLES QUE ATENTE CONTRA LA LEY 27767 Y SU REGLAMENTO y las bases del presente proceso y asegurar LA LEY DE TRANSPARENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES para la presente convocatoria.</p>	<p>EL COMITE DE ADQUISICION NO ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, SIN EMBARGO ACLARA AL PARTICIPANTE QUE DICHO REQUISITOS SE SUPRIMIRA DE LAS BASES PARA MAYOR PARTICIPACION DE LOS POSTORES.</p>
6	PARA LOS ITEM I, II Y III TRIGO ENTERO, LENTEJA, ARVEJA, VERDE PARTIDA	ITEM	ASOCIACION DE AGRICULTORES LOS DE VALLE	<p>OBSERVACION N° 02- PARA LOS PRODUCTOS ARVERJA VERDE PARTIDA, LENTEJA Y TRIGO ENTERO.</p> <p>Se le hace saber al colegiado que para el presente proceso de selección REGIMEN ESPECIAL N° 001-2025-MPR/CA, SE ESTA SOLICITANDO COPIA DE LA AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS, EMITIDO POR LA ENTIDAD SENASA DE ACUERDO AL DECETO SUPREMO N° 004-2001-AG, A NOMBRE DEL POSTOR.</p> <p>SEÑORES DEL COMITÉ DE ADQUISICION SEAMOS TRANSPARENTE Y CLAROS EN EL PRESENTE PROCESO, SI PARA LOS DEMAS PRODUCTOS USTEDES SOLICITAN, EN EL CASO QUE EL POSTOR NO SEA EL TITULAR DE LOS DOCUMENTOS, DEBERA PRESENTAR UNA CARTA ORIGINAL DE AUTORIZACION DE USO PARA LA PRESENTACION EN EL PROCESO EN MENSION, PORQUE PARA ESTOS PRODUCTOS NO LO MENCIONAS IGUAL, O ES QUE SE QUIERE DAR PREFERENCIA A UN POSTOR , afin de evitar EXIGENCIAS IRRAZONABLES que atente contra la LEY 27767 y su reglamento y las bases del presente proceso y asegurar la ley DE TRANSPARENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES para la presente convocatoria.</p> <p>SOLICITAMOS SE INCLUYA UNA CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE DOCUMENTOS DE NO SER EL TITULAR DE LA AUTORIZACION SANITARIA EMITIDA POR EL SENASA, PARA PODER PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO.</p> <p>SE LE SOLICITA AL COLEGIADO SER TRANSPARENTE, PARA ESTE PROCESO DE SELECCION Y TOMAR UN CRITERIO PROFESIONAL, NOSOTROS VEMOS INCOMODADOS POR EL PEDIDO DE DICHO REQUISITO PARA ,SOLICITAMOS SEA UN PROCESO DE LIBRE PARTICIPACION</p>	<p>EL COMITÉ DE SELECCION ACOJE LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, POR TANTO EN OCACION A LA INTEGRACION DE BASE EL REQUISITO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>EN EL CASO QUE EL POSTOR NO SEA EL TITULAR DE LOS DOCUMENTOS, DEBERA PRESENTAR UNA CARTA ORIGINAL DE AUTORIZACION DE USO PARA LA PRESENTACION EN EL PROCESO EN MENSION AL ITEM QUE SE PRESENTA.</p>
7	ARROZ PILADO		ASOCIACION DE AGRICULTORES EL MEDANO	<p>1-OBSERVACION. ARROZ PILADO SUPERIOR.</p> <p>EL COLEGIADO SOLICITA, COPIA DE CERTIFICADO DE INSPECCION DEL SISTEMA HACCP, EMITIDO POR UN ORGANISMO ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACION – INACAL – DA, ACTUALIZADOS A NOMBRE DEL POSTOR, PARA EL PRODUCTO DE ARROZ PILADO SUPERIOR.</p> <p>NUESTRA EMPRESA SOLICITA AL COLEGIADO, QUE, PARA EL PRODUCTO DE ARROZ PILADO, NO ES NECESARO EL CERTIFICADO DE INSPECCION DEL SISTEMA HACCP, EMITIDO POR UN ORGANISMO ACREDITADO POR EL INACAL, EL PLAN HACCP ES UNA RESOLUCION QUE EMITE DIGESA AL PRODUCTO INDUSTRIALIZADO COMO EL CASO DEL ACEITE VEGETAL, ES POR ESO QUE SOLICITAMOS AL COLEGIADO SER MAS CONCIENTE EN SOLICITAR DICHO REQUISITO Y ASI ENTENDER BIEN EN SUS PEDIDO DE REQUISITO PARA LA PARTICIPACION DE DICHO ITEM,</p> <p>ES POR ESO QUE SOLICITAMOS QUE SE MODIFIQUE Y SE SOLICITE LA RESOLUCION DEL PLAN HACCP DE LA LINEA DE PRODUCCION DEL PRODUCTO, PARA EL ARROZ PILADO SUPERIOR, ASI LLEVAR UN PROCESO TRANSPARENTE, EN BIEN DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.</p>	<p>EL COMITE DE ADQUISICION NO ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, SIN EMBARGO ACLARA AL PARTICIPANTE QUE DICHO REQUISITOS SE SUPRIMIRA DE LAS BASES PARA MAYOR PARTICIPACION DE LOS POSTORES.</p>

8			ASOCIACION DE AGRICULTORES EL MEDANO	<p>EN EL 1.2 ORGANIZADOS EN EL LITERAL E . EL COLEGIADO SOLICITA:</p> <p>PARA LOS PRODUCTOS DE ARROZ,TRIGO ARVERJA,LENTEJA , PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRODUCTOR INDIVIDUAL, INDICANDO SI ES FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR, EN EL CASO DE QUE EL POSTOR FUERA DISTRIBUIDOR, PRESENTARA UNA CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE DOCUMENTO EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O MOLINO (ORIGINAL) DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICION , QUE LO ACREDITE COMO SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS, ASI MISMO INDICARA QUE AUTORIZA EL USO DE SUS DOCUMENTOS TECNICOS.</p> <p>NUESTRA EMPRESA SOLICITA AL COMITÉ DE ADQUISICION, QUE, SI ESTAMOS EN EL PUNTO DE ORGANIZADO, COMO SON PEQUEÑOS PRODUCTORES, ASOCIACIONES, U OTRAS EMPRESAS, SE AGREGUE O DIGA, INDIVIDUAL, ORGANIZADO, COMO SON ASOCIACIONES O COMITES, NO SOLO DIGA INDIVIDUAL.</p> <p>SOLICITAMOS SE MODIFIQUE Y ACLARE EN ESE PUNTO A LO SOLICITADO, CON EL FIN DE TENER MAYOR PARTICIPACION ENTRE POSTORES.</p>	<p>EL COMITÉ DE ADQUISICION ACLARA LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, POR TANTO EN OCACION A LA INTEGRACION DE BASE EL REQUISITO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>PARA TODOS LOS POSTORES QUE .</p> <p>EN EL CASO DE QUE EL POSTOR FUERA DISTRIBUIDOR, PRESENTARA UNA CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE DOCUMENTO EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O MOLINO (ORIGINAL) DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICION, QUE LO ACREDITE COMO SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS ASI MISMO INDICARA QUE AUTORIZA EL USO DE SUS DOCUMENTOS TECNICOS.</p>
9			ASOCIACION DE AGRICULTORES EL MEDANO	<p>OBSERVACION: DE LOS ITEM 2 TRIGO ENTERO, ITEM 3, LENTEJA, ITEM 4 ARVERJA VERDE PARTIDA. EL COLEGIADO SOLICITA PARA LOS PRODUCTOS EN MENSION:</p> <p>-COPIA DE LA AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADOS AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS, EMITIDO POR LA ENTIDAD SENASA DE ACUERDO AL DECFETO SUPREMO N° 004-2001-AG, A NOMBRE DEL POSTOR.</p> <p>NUESTRA EMPRESA SOLICITA, AL COLEGIADO, QUE SE CONSIDERE DE UTILIZAR DOCUMENTOS DE OTRA EMPRESA COMO LO MENSIONAN PARA EL ARROZ, ACEITE, CON UNA CARTA DE AUTORIZACION PARA LOS PRODUCTOS DE MENESTRAS, Y ASI LLEVAR UN PROCESO DE LIBRE TRANSPARENCIA, SOLICITAMOS SE ACOJA NUESTRO PEDIDO.</p>	<p>EL COMITÉ DE ADQUISICION ACOJE LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, POR TANTO EN OCACION A LA INTEGRACION DE BASE EL REQUISITO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>EN EL CASO QUE EL POSTOR NO SEA EL TITULAR DE LOS DOCUMENTOS, DEBERA PRESENTAR UNA CARTA ORIGINAL DE AUTORIZACION DE USO PARA LA PRESENTACION EN EL PROCESO EN MENSION AL ITEM QUE SE PRESENTA.</p>
10			ASOCIACION DE AGRICULTORES EL MEDANO	<p>OBSERVACION 04:</p> <p>OBSERVACION: RESPETO A LA LEY N° 27767 Y A SUS BASES EMITIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.</p> <p>SOLICITAMOS AL COLEGIADO SER MAS EFICIENTE EN EL PROCESO DE EVALUACION Y SE LIMITE A EVALUAR CONFORME A LEY, RESPETANDO SUS BASE EMITIDAS Y/O BASES INTEGRADAS, PARA EL PRESENTE PROCESO.</p>	<p>EL COMITÉ DE ADQUISICION ACLARA LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, AL PRESENTE PROCESO SE EVALUARA CON LA TRANSPARENCIA QUE AMERITA, Y RESPETANDO LA PRESENTE BASE FORMULADA, POR TANTO EN OCACION A LA INTEGRACION DE BASE EL REQUISITO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>LA COMISION DE ADQUISICION, NO ACEPTARA DOCUMENTOS CON BORRADURAS O ENMENDADURAS NI LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN VIA DE REGULACION, LOS MISMOS QUE SERAN EVALUADOS DESDE LA VALIDACION DE LA INSCIPCION EN LA PRESENTE BASE ASTA LA PRESENTACION DE SUS OFERTA TECNICAS Y ECONOMICAS, LO MISMO QUE SERAN ANULADOS DEL PRESENTE PROCESO LA NO PRESENTACION DE ALGUNOS DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE BASE SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION DEL POSTOR, IGUALMENTE SE DESESTIMARA LAS PROPUESTAS QUE NO SE SUJETEN A LAS CARACTERISTICAS DISPUESTAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PRESENTE BASE.</p>
11	ARROZ PILADO		ASOCIACION DE AGRICULTORES ELOS CAMPESINOS DEL VALLE	<p>MI REPRESENTADA SOLICITA A SU COLEGIADO , PARA EL ARROZ PILADO SUPERIOR SE PIDA OBLIGATORIAMENTE EL CERTIFICADO ORIGINAL DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO DONDE INDIQUE NUMERO DE PROCESO Y LA ENTIDAD CONVOCANTE, POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ EXIGIR DICHO CERTIFICADO PARA EL PRESENTE PROCESO QUE REGULA LA LEY N° 27767 Y ASI CELEBRAR UN PROCESO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE PARTICIPACION ENTRE POSTORES</p>	<p>EL COMITE DE ADQUISICION NO ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION DEBIDO A QUE ES UN REQUISITO INNECESARIO, QUE PODRIA VULNERAR LA PARTICIPACION DE LA LIBRE CONCURRENCIA DE LOS POSTORES</p>
12	ARROZ PILADO		ASOCIACION DE AGRICULTORES ELOS CAMPESINOS DEL VALLE	<p>MI REPRESENTADA SOLICITA A SU COLEGIADO , EL CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD ( DIRESA – ANCASH ) PRESENTAR DOCUMENTACION ORIGINAL EN EL ACTO PUBLICO, POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ EXIGIR DICHO CERTIFICADO PARA EL PRESENTE PROCESO QUE REGULA LA LEY N° 27767 Y ASI CELEBRAR UN PROCESO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE PARTICIPACION ENTRE POSTORES.</p>	<p>EL COMITÉ DE ADQUISICION ACOGE Y ACLARA LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, POR TANTO, EN OCACION A LA INTEGRACION DE BASE EL REQUISITO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>-EL CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO, EXPEDIDO POR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD ( DIRESA – ANCASH ) PRESENTAR DOCUMENTACION ORIGINAL EN EL ACTO PUBLICO</p>
13	ARROZ PILADO		ASOCIACION DE AGRICULTORES ELOS CAMPESINOS DEL VALLE	<p>MI REPRESENTADA SOLICITA A SU COLEGIADO SUPRIMIR DE LAS BASES LA LETRA B) COPIA DEL CERTIFICADO DE INSPECCION DEL SISTEMA HACCP, EMITIDO POR UN ORGANISMO ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACION – INACAL DA ACTUALIZADOS A NOMBRE DEL POSTOR, POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ NO EXIGIR DICHO CERTIFICADO PARA EL PRESENTE PROCESO QUE REGULA LA LEY N° 27767 Y ASI CELEBRAR UN PROCESO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE PARTICIPACION ENTRE POSTORES</p>	<p>EL COMITE DE ADQUISICION ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, POR TANTO CON OCACION A LAS BASES INTEGRADAS SE SUPRIME DICHO REQUISITO.</p>

14	ARROZ PILADO		ASOCIACION DE AGRICULTORES ELOS CAMPESINOS DEL VALLE	MI REPRESENTADA SOLICITA A SU COLEGIADO EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ( REMYPE ) POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ EXIGIR DICHO CERTIFICADO PARA EL PRESENTE PROCESO QUE REGULA LA LEY N° 27767 Y ASI CELEBRAR UN PROCESO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE PARTICIPACION ENTRE POSTORES.	EL COMITÉ DE ADQUISICION ACLARA LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, EN EL PRESENTE PROCESO SE EVALUARÁ CON LA TRANSPARENCIA QUE AMERITA, Y RESPETANDO LA PRESENTE BASE FORMULADA, POR TANTO, EN OCASION A LA INTEGRACION DE BASE EL REQUISITO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:  2.6.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA. 1.3 MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES ( PARA LOS PRODUCTOS DE ORIGEN HIDROBIOLOGICO Y AGROINDUSTRIALES LAS CUALES SON EL ACEITE VEGETAL Y ANCHOVETA ENTERA , ENTERO DE CABALLA, A) COPIA DE LA CONSTANCIA REMYPE DE LA MICRO O PEQUEÑA EMPRESA DE LA REGION.  LA CONSTANCIA REMYPE ES SOLO PARA LAS MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES QUE OFRECEN LOS PRODUCTOS COMO SON ACEITE VEGETAL ,ANCHOVETA EN ACEITE Y ENTERO DE CABALLA EN ACEITE.
15	PARA EL ITEM 2. II - III Y IV		ASOCIACION DE AGRICULTORES ELOS CAMPESINOS DEL VALLE	MI REPRESENTADA SOLICITA A SU COLEGIADO , PARA LOS PRODUCTOS TRIGO ENTERO ,ARVERJA VERDE PARTIDA Y LENTEJA SE PIDA OBLIGATORIAMENTE EL CERTIFICADO ORIGINAL DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO DONDE INDIQUE NUMERO DE PROCESO Y LA ENTIDAD CONVOCANTE, POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ EXIGIR DICHO CERTIFICADO PARA EL PRESENTE PROCESO QUE REGULA LA LEY N° 27767 Y ASI CELEBRAR UN PROCESO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE PARTICIPACION ENTRE POSTORES .	EL COMITE DE ADQUISICION NO ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION DEBIDO A QUE ES UN REQUISITO INNECESARIO, QUE PODRIA VULNERAR LA PARTICIPACION DE LA LIBRE CONCURRENCIA DE LOS POSTORES
16	PARA EL ITEM 2. II - III Y IV		ASOCIACION DE AGRICULTORES ELOS CAMPESINOS DEL VALLE	MI REPRESENTADA SOLICITA A SU COLEGIADO DE LAS BASE LA LETRA A ) COPIA DE LA AUTORIZACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DEDICADO AL PROCESAMIENTO PRIMARIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS, EMITIDO POR LA ENTIDAD SENASA DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 004-2001-AG A NOMBRE DEL POSTOR . SE LE AGREGUE DE NO SER EL TITULAR DEL REGISTRO SE PRESENTE UNA CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE DOCUMENTOS AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL , POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ EXIGIR DICHO CERTIFICADO PARA EL PRESENTE PROCESO QUE REGULA LA LEY N° 27767 Y ASI CELEBRAR UN PROCESO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE PARTICIPACION ENTRE POSTORES .	EL COMITÉ DE ADQUISICION ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, POR TANTO EN OCACION A LA INTEGRACION DE BASE EL REQUISITO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: EN EL CASO QUE EL POSTOR NO SEA EL TITULAR DE LOS DOCUMENTOS, DEBERA PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA Y/O CARTA ORIGINAL DE AUTORIZACION DE USO PARA LA PRESENTACION EN EL PROCESO EN MENSION AL ITEM QUE SE PRESENTA.

17	PARA EL ITEM 2. II - III Y IV			ASOCIACION DE AGRICULTORES ELOS CAMPESINOS DEL VALLE	MI REPRESENTADA SOLICITA A SU COLEGIADO , EL CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD ( DIRESA – ANCASH ) PRESENTAR DOCUMENTACION ORIGINAL EN EL ACTO PUBLICO, POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ EXIGIR DICHO CERTIFICADO PARA EL PRESENTE PROCESO QUE REGULA LA LEY N° 27767 Y ASI CELEBRAR UN PROCESO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE PARTICIPACION ENTRE POSTORES.	EL COMITÉ DE ADQUISICION ACOGE Y ACLARA LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, POR TANTO, EN OCASION A LA INTEGRACION DE BASE EL REQUISITO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: -EL CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO, EXPEDIDO POR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD ( DIRESA – ANCASH ) PRESENTAR DOCUMENTACION ORIGINAL EN EL ACTO PUBLICO
18	PARA EL ITEM 2. II - III Y IV			ASOCIACION DE AGRICULTORES ELOS CAMPESINOS DEL VALLE	MI REPRESENTADA SOLICITA A SU COLEGIADO EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ( REMYPE ) POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ EXIGIR DICHO CERTIFICADO PARA EL PRESENTE PROCESO QUE REGULA LA LEY N° 27767 Y ASI CELEBRAR UN PROCESO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE PARTICIPACION ENTRE POSTORES.	EL COMITÉ DE ADQUISICION ACLARA LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, EL PRESENTE PROCESO SE EVALUARÁ CON LA TRANSPARENCIA QUE AMERITA, Y RESPETANDO LA PRESENTE BASE FORMULADA, POR TANTO, EN OCASION A LA INTEGRACION DE BASE EL REQUISITO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:  2.6.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 1.3 MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES ( PARA LOS PRODUCTOS DE ORIGEN HIDROBIOLOGICO Y AGROINDUSTRIALES LAS CUALES SON EL ACEITE VEGETAL Y ANCHOVETA ENTERA, ENTERO DE CABALLA, A) COPIA DE LA CONSTANCIA REMYPE DE LA MICRO O PEQUEÑA EMPRESA DE LA REGION.  LA CONSTANCIA REMYPE ES SOLO PARA LAS MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES QUE OFRECEN LOS PRODUCTOS COMO SON ACEITE VEGETAL ,ANCHOVETA EN ACEITE Y ENTERO DE CABALLA EN ACEITE.
19	PARA EL ITEM V ACEITE VEGETAL			ASOCIACION DE AGRICULTORES ELOS CAMPESINOS DEL VALLE	MI REPRESENTADA SOLICITA A SU COLEGIADO SUPRIMIR DE LAS BASES LA LETRA B) COPIA DEL CERTIFICADO DE INSPECCION DEL SISTEMA HACCP , EMITIDO POR UN ORGANISMO ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACION – INACAL DA ACTUALIZADOS A NOMBRE DEL POSTOR.YA QUE EL PRODUCTO DE ACEITE VEGETAL TIENE SU PROPIA PLAN HACCP OTORGADO POR DIGESA, POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ NO EXIGIR DICHO CERTIFICADO PARA EL PRESENTE PROCESO QUE REGULA LA LEY N° 27767 Y ASI CELEBRAR UN PROCESO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE PARTICIPACION ENTRE POSTORES.	EL COMITÉ DE ADQUISICION ACOGE LA OBSERVACION DEL PARTICIPANTE, POR TANTO CON OCASION A LAS BASES INTEGRADAS SE SUPRIME DICHO REQUISITO.
20	PARA EL ITEM V ACEITE VEGETAL			ASOCIACION DE AGRICULTORES ELOS CAMPESINOS DEL VALLE	MI REPRESENTADA SOLICITA A SU COLEGIADO , EL CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD ( DIRESA – ANCASH ) PRESENTAR DOCUMENTACION ORIGINAL EN EL ACTO PUBLICO, POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ EXIGIR DICHO CERTIFICADO PARA EL PRESENTE PROCESO QUE REGULA LA LEY N° 27767 Y ASI CELEBRAR UN PROCESO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE PARTICIPACION ENTRE POSTORES.	EL COMITÉ DE ADQUISICION NO ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION DEBIDO A QUE DICHO REQUISITO SOLICITADO YA NO SE SOLICITA SEGUN DISPOSICION DE LA DIRESA-ANCASH (OFICIO N° 818-2025-GRA-GDRS-DIRES/DES-DSA/AHA)
21	PARA EL ITEM V ACEITE VEGETAL			ASOCIACION DE AGRICULTORES ELOS CAMPESINOS DEL VALLE	MI REPRESENTADA SOLICITA A SU COLEGIADO EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ( REMYPE ) POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ EXIGIR DICHO CERTIFICADO PARA EL PRESENTE PROCESO QUE REGULA LA LEY N° 27767 Y ASI CELEBRAR UN PROCESO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE PARTICIPACION ENTRE POSTORES.	EL COMITÉ DE ADQUISICION ACLARA LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, EN EL PRESENTE PROCESO SE EVALUARÁ CON LA TRANSPARENCIA QUE AMERITA, Y RESPETANDO LA PRESENTE BASE FORMULADA, POR TANTO, EN OCASION A LA INTEGRACION DE BASE EL REQUISITO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:  2.6.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 1.3 MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES ( PARA LOS PRODUCTOS DE ORIGEN HIDROBIOLOGICO Y AGROINDUSTRIALES LAS CUALES SON EL ACEITE VEGETAL Y ANCHOVETA ENTERA, ENTERO DE CABALLA, A) COPIA DE LA CONSTANCIA REMYPE DE LA MICRO O PEQUEÑA EMPRESA DE LA REGION.  LA CONSTANCIA REMYPE ES SOLO PARA LAS MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES QUE OFRECEN LOS PRODUCTOS COMO SON ACEITE VEGETAL ,ANCHOVETA EN ACEITE Y ENTERO DE CABALLA EN ACEITE.
22	PARA EL ITEM 4 - VI Y VII (ANCHOVETA ENTERA EN AGUA Y SAL - ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL			ASOCIACION DE AGRICULTORES ELOS CAMPESINOS DEL VALLE	MI REPRESENTADA SOLICITA A SU COLEGIADO COPIA DEL CERTIFICADO DE INSPECCION DEL SISTEMA HACCP , EMITIDO POR UN ORGANISMO ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACION – INACAL DA ACTUALIZADOS A NOMBRE DEL POSTOR, POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ EXIGIR DICHO CERTIFICADO PARA EL PRESENTE PROCESO QUE REGULA LA LEY N° 27767 Y ASI CELEBRAR UN PROCESO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE PARTICIPACION ENTRE POSTORES.	SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE DICHA OBSERVACION NO SE ACOGE DEBIDO A QUE PARA EL ITEM VI Y VII SE SOLICITO SOLAMENTE: *Copia del protocolo técnico para registro sanitario, objeto de la convocatoria vigente a la fecha de presentación de la propuesta expedido por SANIPES. *Copia del protocolo técnico para la habilitación sanitaria de planta de procesamiento industrial de productos pesqueros y acuícolas, emitido por SANIPES
23	PARA EL ITEM 4 - VI Y VII (ANCHOVETA ENTERA EN AGUA Y SAL - ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL			ASOCIACION DE AGRICULTORES ELOS CAMPESINOS DEL VALLE	MI REPRESENTADA SOLICITA A SU COLEGIADO , EL CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD ( DIRESA – ANCASH ) PRESENTAR DOCUMENTACION ORIGINAL EN EL ACTO PUBLICO, POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ EXIGIR DICHO CERTIFICADO PARA EL PRESENTE PROCESO QUE REGULA LA LEY N° 27767 Y ASI CELEBRAR UN PROCESO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE PARTICIPACION ENTRE POSTORES.	EL COMITÉ DE ADQUISICION NO ACOGE LA PRESENTE OBSERVACION DEBIDO A QUE DICHO REQUISITO SOLICITADO YA NO SE SOLICITA SEGUN DISPOSICION DE LA DIRESA-ANCASH (OFICIO N° 818-2025-GRA-GDRS-DIRES/DES-DSA/AHA)

24	PARA EL ITEM 4 - VI Y VII (ANCHOVETA ENTERA EN AGUA Y SAL - ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL			ASOCIACION DE AGRICULTORES ELOS CAMPESINOS DEL VALLE	MI REPRESENTADA SOLICITA A SU COLEGIADO EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ( REMYPE ) POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITÉ EXIGIR DICHO CERTIFICADO PARA EL PRESENTE PROCESO QUE REGULA LA LEY N° 27767 Y ASI CELEBRAR UN PROCESO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE PARTICIPACION ENTRE POSTORES.	<p>EL COMITÉ DE ADQUISICION ACLARA LA OBSERVACION FORMULADA POR EL PARTICIPANTE, EN EL PRESENTE PROCESO SE EVALUARÁ CON LA TRANSPARENCIA QUE AMERITA, Y RESPETANDO LA PRESENTE BASE FORMULADA, POR TANTO, EN OCASION A LA INTEGRACION DE BASE EL REQUISITO QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>2.6.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA.  1.3 MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES ( PARA LOS PRODUCTOS DE ORIGEN HIDROBIOLOGICO Y AGROINDUSTRIALES LAS CUALES SON EL ACEITE VEGETAL Y ANCHOVETA ENTERA , ENTERO DE CABALLA,  A) COPIA DE LA CONSTANCIA REMYPE DE LA MICRO O PEQUEÑA EMPRESA DE LA REGION.</p> <p>LA CONSTANCIA REMYPE ES SOLO PARA LAS MICROEMPRESAS AGROINDUSTRIALES QUE OFRECEN LOS PRODUCTOS COMO SON ACEITE VEGETAL ,ANCHOVETA EN ACEITE Y ENTERO DE CABALLA EN ACEITE.</p>
----	---	--	--	--	--	--